



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

28 DE JUNIO DE 2017

“CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE”

“AÑO DEL DEL DEDESARROLLO AGROFORESTAL”

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR
CDC-CM-09-2017**

**COMPRA DE MATERIAL PARA SER UTILIZADOS
EN LOS VIVEROS OFICIALES, MANTENIMIENTO
DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS Y CENTROS
NORTE Y SUR DE CODOCAFE.**

1. Requerimiento:

DESCRIPCION	unidad	CANT.
Palo tratado americano 2x3x12	unidad	196
Hoja de zinc cal. 34 12 p.	unidad	66
Hoja de zinc cal. 34 6 p.	unidad	75
Plaphone pvc 2x4	unidad	3
Bombita ladrona 1 hp	unidad	1
Galones de oxido rojo	unidad	10
Galones de pintura marron semi gloss	unidad	3
Galones de pintura acrilico verde oscuro	unidad	1
Fundas de cemento	unidad	3
Brochas de 3"	unidad	4
Galon de thiner	unidad	1
Libras de calvos de zinc	unidad	10
Quintal de alambre liso #12	unidad	5
Quintal de alambre liso #14	unidad	7
Quintal de alambre #16	unidad	5
Tensores de 3/4	unidad	60
carretillas	unidad	15
Palas de corte	unidad	50
Palas de bote	unidad	50
picos	unidad	80
Cabos para picos	unidad	80
coas	unidad	30
Cabos para coas	unidad	30
rastrilos	unidad	25
Cabos para rastrillos	unidad	25
Colines de 20"	unidad	150
Rollos de saran 8x10	unidad	3
hachas	unidad	20
Cabos para hacha	unidad	20
Rollos de alambre de puas	unidad	15
Mangueras de 30 pies	unidad	10
Tubos de pvc semi presión 1/2	unidad	30
Tubos de pvc semi presión 3/4	unidad	25
Tubos de pvc semi presión 1	unidad	20
Tubos de pvc semi presión 1 1/2	unidad	15
Tee de 1/2	unidad	50
Codo de 1/2	unidad	50
Adaptadores hembras de 1/2	unidad	50
Uniones de 1/2	unidad	50
Tee de 3/4	unidad	20
Adapatadores hembra de 3/4	unidad	15
Uniones de 3/4	unidad	15
Tee de 1"	unidad	20
Codo de 1"	unidad	20

Adaptadores de 1"	unidad	20
Uniones de 1"	unidad	20
Tee de 1 1/2	unidad	15
Codos de 1 1/2	unidad	15
Adaptadores hembra de 1 1/2	unidad	10
Uniones de 1 1/2	unidad	10

2. Contenido de las ofertas: Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

- Periodo de Ejecución
- Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
- Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 5 días, contados a partir de la fecha de la oferta.

3. Documentos a presentar junto con las ofertas: Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS e ISR) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Documento Constitutivo de la Empresa y en adicción: Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

4. Presentación de las ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

Luego de entregada la Oferta no se permitirán Cambios en las ofertas presentadas. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a:

**CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE (DPTO DE COMPRA Y CONTRATACIONES)
Comité de Compras y Contrataciones**

Dirección: C/.francisco Prats Ramirez #251 esq. Emiliano Tardif, ens. Evaristo morales, Santo Domingo, D.N., Tel.809-533-1984 Ext. 233 y 231.

Departamento De Compras y Contrataciones.

Correo: compras@codocafe.gob.do

Web: www.codocafe.gob.do

5. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Miercoles 28 de junio del 2017
Plazo de presentación de las ofertas	Desde el miércoles 28 de junio al lunes 3 de julio del 2017, a las 10:30 a.m.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente(Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el viernes 30 de junio DEL 2017, a las 10:00 .m.
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el viernes 30 de junio DEL 2017, a las 12:00 .m.
Apertura	Lunes 3 de julio de 2017, a las 11:00 M
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación

6. Adjudicación: La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, calidad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

7. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de la presentación de la factura, debidamente revisada y aprobada por **EL CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE** y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

8. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.